

ETAPA II

COMUNICADO DEL ESTADO DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS
PROCESO DE ENCARGO 2024-019

La Dirección de Talento Humano informa a todas las servidoras y servidores de la SDMujer, el estado de las manifestaciones de interés del proceso de encargos 2024-019, de conformidad con lo definido en la Circular 004 del 15 de enero de 2024 “Actualización de lineamientos para proveer mediante encargo las vacantes temporales o definitivas de empleos de carrera administrativa 2024”.

LISTADO ÚNICO DE VACANTES				
TIPO DE VACANTE	CANTIDAD DE VACANTES	EMPLEO VACANTE	UBICACIÓN DEL EMPLEO VACANTE PERFIL	
Temporal	1	Profesional Especializado - Código 222 – Grado 24	Oficina Asesora Jurídica	
PROPÓSITO				
Adelantar las acciones propias de la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de garantizar la legalidad de los actos administrativos y proyectos normativos que resulten de competencia de la oficina, así como atención a las acciones judiciales, consultas y reclamaciones interpuestas y demás temas de índole jurídico, de conformidad con la normativa vigente.				
REQUISITOS				
Título profesional en: Derecho, Jurisprudencia del NBC en Derecho y Afines. Tarjeta o Matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley. Título de Postgrado en cualquier modalidad en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional relacionada.				
SERVIDORAS CON DERECHO PREFERENTE A ENCARGO				
NOMBRES	CÉDULA	DEPENDENCIA	EMPLEO	MANIFESTACIONES DE INTERÉS
Nidia Lucero Clavijo Rozo	52.776.55	Oficina de Control Disciplinario Interno	Profesional Universitario - Código 219 – Grado 17	No manifestó en términos estar interesada

En caso de presentarse inconformidad relacionada con la presente publicación, las y los servidores podrán presentar por escrito ante la Dirección de Talento Humano a través del correo electrónico: talentohumano@sdmujer.gov.co las peticiones mediante las cuales manifiesten su inconformidad, aportando los documentos que consideren pertinentes para acreditar el derecho preferente a encargo por criterios de desempate, el termino para ello será de dos (2) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en la página de intranet.

Finalizados los dos (2) días hábiles de esta publicación, sin que se hayan presentado solicitudes de revisión contra la misma, ésta se considerará definitiva y se continuará con el proceso de encargo.

La presente comunicación se expide a los once (11) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024), para conocimiento de las y los servidores de la SDMujer.



CLAUDIA MARCELA GARCÍA SANTOS
Directora de Talento Humano

Fecha de Publicación: 11/07/2024